

**DIVISION RECURSOS HUMANOS  
CERTIFICADO QUE ACREDITA LA INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA SUFICIENTE**

**EL JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS**

**CERTIFICA:**

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015, se revisó la necesidad presentada mediante formato PC-F16 por la SEGUNDA VICEPRESIDENCIA y esta Dependencia procedió a verificar la planta de personal del Senado de la República, con la siguiente información y conclusiones:


Que previa la revisión de la Estructura Administrativa de la Planta de Personal contenida en el Artículo 369 de la ley 5 de 1992 “Reglamento Interno de Congreso”; adscrita a la SEGUNDA VICEPRESIDENCIA, contempla el número de cargos suficientes con el perfil requerido para abastecer el cúmulo de trabajo propio de la SEGUNDA VICEPRESIDENCIA.

Las actividades están fundamentadas en la petición que sobre el caso hiciera la SEGUNDA VICEPRESIDENCIA. Descritas en el formato PC-F16, de la siguiente manera:

1. Apoyar la gestión y revisión documental respecto a la función protocolarias de la Segunda Vicepresidencia.
2. Apoyar la gestión y revisión documental puesta a consideración de la Segunda Vicepresidencia, respecto a la revisión de informes y cuentas de cobro de los contratistas de la Segunda Vicepresidencia.
3. Apoyar la coordinación, gestión y logística de las mesas técnicas, reuniones de trabajo en las comisiones constitucionales, legales y especiales, y en asuntos protocolarios desarrollados en la Segunda Vicepresidencia.
4. Brindar apoyo en los informes de gestión que se requieran en la Segunda Vicepresidencia.
5. Apoyar la gestión de seguimiento respecto a proyectos de ley, actos reformativos de la Constitución y al cumplimiento de compromisos que se desarrollen durante la Comisión Séptima del Senado y sesiones de plenaria.

La presente certificación se expide de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en fecha 09/05/2025



**MARIA MONICA PEREZ LOPEZ**  
Jefe División de Recursos Humanos  
Senado de la Republica